

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayudas a la promoción del empleo autónomo.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido notificación de resolución del expediente de ayuda.

Dicha notificación, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Joice María Oliveira Souza.
Número de expediente: PEA 100/2005.
Último domicilio: C/ José Antonio, 44.
Localidad: 39840 Laredo.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

-Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

C/ Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 6 de febrero de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/1707

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayudas a la promoción del empleo autónomo.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido notificación de resolución del expediente de ayuda.

Dicho notificación, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Mariano Sobrino Martín.
Número de expediente: PEA 43/2005.
Último domicilio: C/ Tres de Noviembre, 1, 3ºB.
Localidad: 39008 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

-Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

C/ Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 6 de febrero de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/1708

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento de documentación en expediente de ayudas a la promoción del empleo autónomo.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido requerimiento de documentación del expediente de ayuda.

Dicho requerimiento, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Don Antonio Jiménez Charro.
Número de expediente: PEA 299/2001.
Último domicilio: Avenida Bilbao, 316 C.
Localidad: 39300 Sierrapando.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

- Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

Calle Castilla, 13, 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 6 de febrero de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/1709

7. OTROS ANUNCIOS**7.1 URBANISMO****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO****Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo**

Notificación de acuerdo denegando la solicitud de autorización para construcción de vivienda vinculada a explotación en suelo no urbanizable en el municipio de Ribamontán al Mar.

No habiéndose podido notificar a doña Dolores Bedia Trueba y don José Luciano Crespo Setién, el acuerdo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 23 de octubre de 2005 que a continuación se reproduce, tras haberse intentado a través del Servicio de Correos y Telégrafos, se procede a la publicación del presente anuncio al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

«La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de fecha 23 de diciembre de 2005 adoptó, entre otros, el presente acuerdo basado en los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 15 de octubre de 2004 tiene entrada en la Dirección General de Ordenación Territorial y Urbanismo expediente de solicitud de autorización para la construcción de vivienda vinculada a explotación en suelo no urbanizable de Suesa, término municipal de Ribamontán al Mar, promovido por doña Dolores Bedia Trueba y don José Luciano Crespo Setién.